

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsalng@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Noviembre de 2008

870/08

Expte. Nº 14.283/08

VISTO:

Que por Res. Nº 834/08 de esta Facultad se otorga una Beca Académica para alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, a fin de realizar una visita de estudios a la Empresa FMC Minera del Altiplano, situada en el Salar del Hombre Muerto en la Puna, Provincia de Catamarca, desde el 27 al 29 de de Octubre de 2008; teniendo en cuenta que de los 23 (veintitrés) alumnos autorizados para realizar el viaje a la localidad antes nombrada, solamente lo hicieron 22 (veintidós); atento que procede la desafectación de la suma de \$ 10= (Pesos Diez) y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Desafectar la suma de \$ 10= (Pesos CIEN) del Inciso 5.1.3. BECAS del monto otorgado por Res. Nº 834/08, correspondiente al alumno Pablo Daniel PACHECO, D.N.I. Nº 29.295.072 – L. U. Nº 303.953, que no realizó el viaje de estudios a la Empresa FMC Minera del Altiplano, situada en el Salar del Hombre Muerto en la Puna, Provincia de Catamarca, durante los días 27, 28 y 29 de de Octubre de 2008

ARTICULO 2º.- Comuníquese, al Ing. Juan H. ROBIN, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, a Secretaría Administrativa, a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZ SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA Ing. JORGE PELIX ALMAZAI.

DECANO
FACULTAD DE INGEMIERIA